



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte



Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

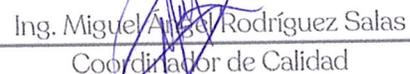
AUTORIZACIONES

Elaboró:


Lic. Rosenberg Tovar Martínez

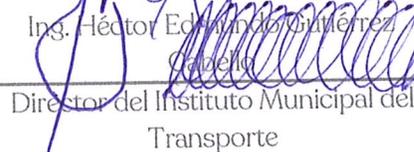
Director Jurídico Administrativo del Instituto Municipal del Transporte

Revisó:


Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas

Coordinador de Calidad

Autorizó:


Ing. Héctor Edmundo Gutiérrez Caballero

Director del Instituto Municipal del Transporte



MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA MUNICIPAL





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	9
9. Registros	9
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	10
12. Control de Cambios	10





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-I9
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

1. OBJETIVO.

Proponer un mejor servicio de las rutas del Transporte Público, de una forma ordenada, planeada, teniendo como finalidad una mayor cobertura en beneficio de la ciudadanía.

2. ALCANCE.

El lineamiento establecido en este procedimiento aplica para el Director del Instituto Municipal del Transporte, para el Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías, para el Consejo Directivo y para los usuarios del Transporte.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director del Instituto Municipal del transporte	3.1.1 Elaborar, Instrumentar y difundir el cumplimiento de los Manuales de Procedimiento. 3.1.2 Presentar al Consejo Directivo del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, los Manuales de Procedimientos.
3.2	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	3.2.1 Llevar a cabo las implementaciones e innovaciones Técnicas en materia de planeación y optimización del sistema del Transporte Público. 3.2.2 Desarrollar estudios en materia de transporte y vialidad. 3.2.3 Coordinar con otras instancias públicas o privadas sobre propuestas o proyectos que implican actividades a los servicios del transporte.
3.3	Usuarios del Transporte	3.3.1 Proponer nuevas rutas al Transporte Urbano.
3.4	Consejo Directivo	3.4.1 Proponer al Ayuntamiento las modificaciones al Reglamento Interno del Instituto. 3.4.2 Aprobar los manuales de procedimientos de las diversas unidades administrativas del Instituto que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-I9
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Cambio de Ruta	Modificación de un camino, carretera o vía, que les permita a las personas transitar desde un lugar hacia otro.
4.2	Diagrama de flujo	Representación gráfica mediante símbolos convencionales de la secuencia que siguen las operaciones de un procedimiento determinado.
4.3	Director General	El Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo.
4.4	Instituto Municipal del Transporte	Organismo Público Descentralizado encargado de la vigilancia, mejora, planeación, control, funcionamiento, capacitación, evaluación y procuración del Servicio Público del Transporte en Saltillo.
4.5	Ruta de Transporte Público	Recorrido que siguen las unidades del servicio público del Transporte, que ha sido autorizado y acreditado por la autoridad competente para comunicar un punto de origen con uno de destino.
4.6	Usuario del Transporte Público	Personas que abordan vehículos del Servicio Público de Transporte, mediante el pago de la tarifa previamente autorizada.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

A.- El cambio de rutas del transporte se llevará a cabo cuando se aplique un programa de reestructuración de las rutas, que tendrá como propósito eficientar la calidad del transporte.

B.- Los cambios de rutas del transporte se gestionarán cuando la ciudadanía lo solicite, mediante petición dirigida al Director General y mediante un estudio previo.

C.- Es necesario cumplir con una serie de requisitos como estudios realizados por el personal del Instituto Municipal del Transporte para realizar un cambio de ruta.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
6.1 Envío de petición	Usuarios del Transporte Publico	Envían petición al Director General, solicitando el cambio de ruta en el Transporte Público.	Oficio
6.2 Delega petición	Director General	Delega esta petición al Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías, para que realice el estudio correspondiente.	Oficio
6.3 Revisión de peticiones	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Revisa la petición de los usuarios del transporte, analizando la factibilidad de las propuestas de modificación de rutas.	Documento con propuesta

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.4 Revisa marco jurídico	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Revisa el Marco Jurídico del Transporte con la finalidad de no transgredir algún lineamiento para realizar estos cambios en las vialidades.	Documento
6.5 Se analiza las propuestas	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Realiza análisis de tiempos, costos, vialidades, tomando en cuenta la necesidad del cambio cuando se amerite. Cuando el análisis de un estudio de cambio de rutas del transporte no sea favorable se interrumpe el procedimiento.	Documento con información de la petición
6.6 Revisión de Cartografía	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Revisa además la cartografía actualizada existente de la ruta que sufrirá cambio en el supuesto de que sea necesario.	Documentos con información
6.7 Revisión de la normatividad.	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Aplica en cuenta los principios de Modernización, Eficiencia, Calidad y Seguridad en la petición del cambio de ruta del servicio del transporte, además se hará cumplir la Normatividad Vigente y el acuerdo político ajeno a criterios técnicos.	Documentos
6.8 Dictamina sobre el análisis técnico	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Emite su opinión por escrito sobre el análisis Técnico, de cambio de ruta, resolviendo si es, o no viable el cambio.	Documento 

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-I9
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.9 Presenta estudio	Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías	Presenta estudio al Director General además de los concesionarios para su valoración.	Documentos del estudio
6.10 Revisión de la información	Director General	Analiza la información entregada por el Coordinador de Estudios y Nuevas Tecnologías, junto con los concesionarios.	Documento de propuesta de cambio
6.11 Autoriza la modificación	Director General	Autoriza la modificación de la ruta correspondiente, según sus atribuciones.	Documentos con información
6.12 Comunica a Tránsito Municipal.	Director General	Comunica mediante oficio a la delegación de Policía y Tránsito del Municipio los cambios de implementación de las rutas del Transporte Público. FIN del Procedimiento.	Oficios con información

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

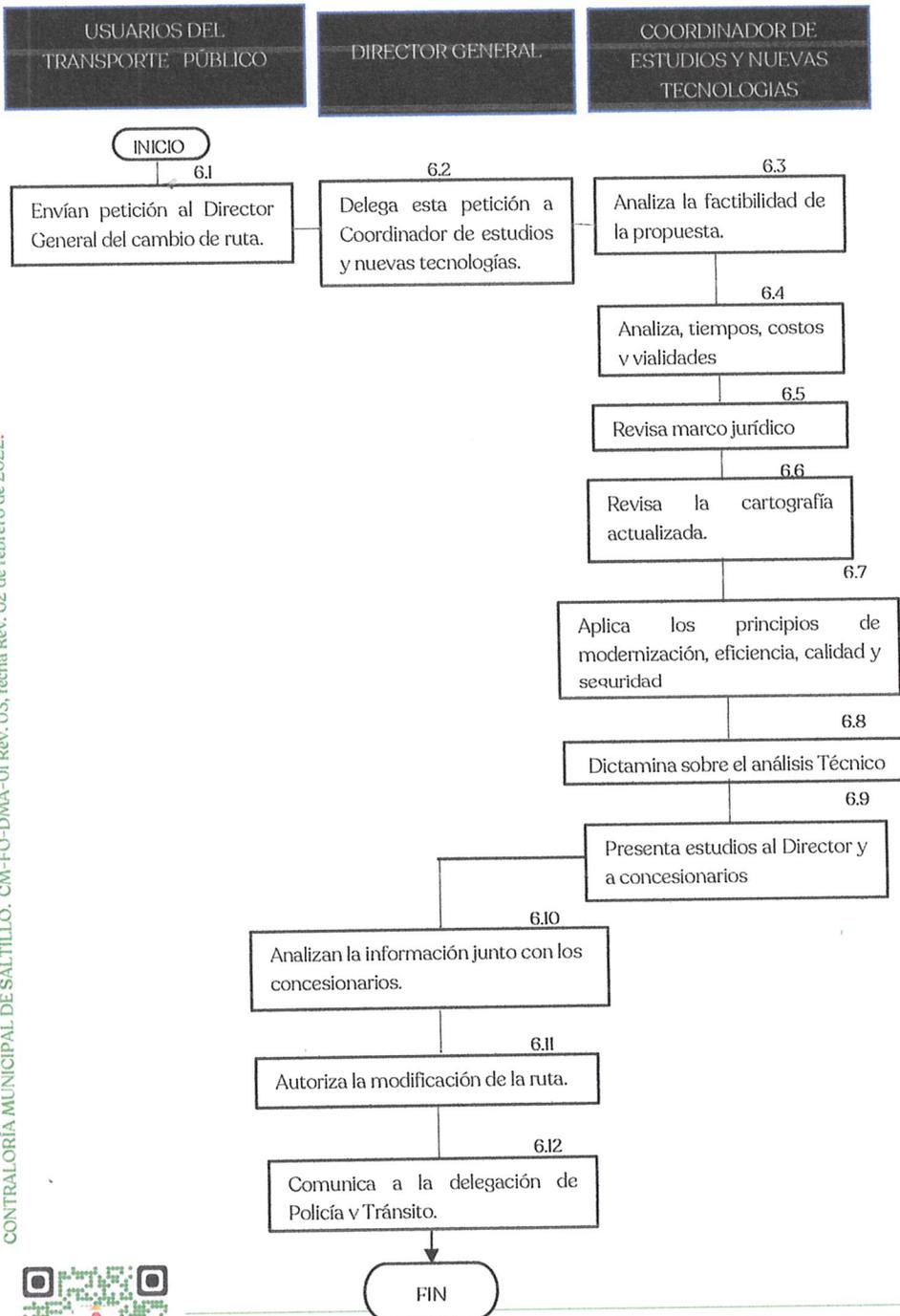




Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

8. RIESGOS INHERENTES

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Que no se justifique el cambio o la modificación de las rutas	Previo estudio a la propuesta de modificación de la ruta del transporte, no se autoriza, no es justificable	Informarse con anterioridad cuales serían los requisitos para el cambio de vialidad en el transporte urbano.	Los interesados en solicitar los cambios de rutas del transporte urbano.	Ya está solventado.	Permanente	Marco jurídico en cuanto a requisitos para la modificación de rutas del transporte

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Sistema informático de captura de documentos para el procedimiento Cambio de Rutas del Transporte.
S/C	Respaldo de la información capturada durante el procedimiento.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Formatos para la Elaboración del Manual de Procedimientos.
S/C	Guía técnica para la Elaboración del Manual de Procedimientos
S/C	Oficios con información del procedimiento.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Cambio de Rutas del Transporte

Código:	IMT-PR-DCE-19
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

S/C	Documentos de petición de los usuarios del transporte.
S/C	Documento propuesta de cambio de vialidad.
S/C	Documento dictamen.

11. MARCO JURÍDICO / REFERENCIAS.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política del Estado de Coahuila.
S/C	Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila.
S/C	Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo.
S/C	Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo Coahuila.
S/C	Manual de Organización del Instituto Municipal del Transporte.
S/C	Y demás ordenamientos legales aplicables.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	15/11/2022	-	Nueva Creación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



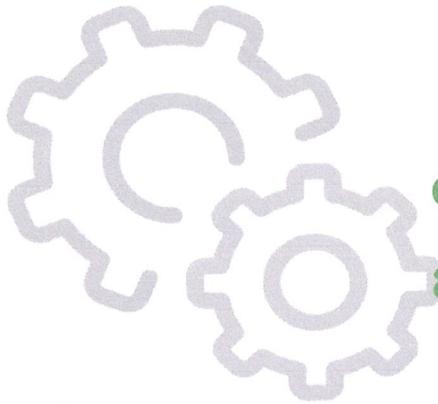
[Handwritten signature]



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte



Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Rosalva Igoiávar Martínez
Director Jurídico Administrativo del Instituto Municipal del Transporte



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Ing. Héctor Edmundo Ochoa
Ceballos
Director del Instituto Municipal del Transporte

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORÍA MUNICIPAL





Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	7
6. Desarrollo/Procedimiento	7
7. Diagrama de Flujo	10
8. Riesgos Inherentes	12
9. Registros	12
10. Formatos e Instructivos	13
11. Marco Jurídico/Referencias	13
12. Control de Cambios	13





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

1. OBJETIVO.

Atender, dar seguimiento y respuesta, a las solicitudes de información, presentadas por los ciudadanos, ante el Instituto Municipal de Transporte a fin de permitir el libre acceso a la información.

2. ALCANCE.

Aplica al Director del Instituto Municipal del Transporte, a la Coordinadora de Transparencia, Quejas y Vinculación, así mismo a los servidores públicos que integran las áreas administrativas y operativas de este organismo, además al ciudadano que quiera solicitar información a la unidad de transparencia del Instituto Municipal del Transporte.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director General	3.1.1 Autorizar, elaborar, instruir, difundir y cumplir con los manuales de procedimientos. 3.1.2 Presentar al Consejo directivo para su aprobación los manuales de procedimientos.
3.2	Coordinadora de Transparencia, Quejas y Vinculación	3.2.1 Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. 3.2.2 Tramita las quejas, así como los recursos de revisión y publicación de la información mínima pública de oficio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.
3.3	Solicitante	3.3.1 Presentar una solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia, a través del sistema electrónico o de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Instituto o por el Sistema Nacional.
3.4	Área Responsable	3.4.1 Atender la solicitud de Información, generada por un ciudadano

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Comité de Información	Cuerpo colegiado integrado por el Titular de la Dependencia, el Titular del Órgano Interno y el Jefe de la Unidad de Información.
4.2	CT	Comité de Transparencia.
4.3	Diagrama de Flujo	Representación gráfica mediante símbolos convencionales de la secuencia que siguen las operaciones de un procedimiento determinado.
4.4	Director General	El Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo.
4.5	Documento	Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

4.6	ICAI	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
4.7	INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información,
4.8	Información Clasificada	Aquella considerada por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como reservada o confidencial.
4.9	Instituto Municipal del Transporte	Organismo Público Descentralizado, encargado de la vigilancia, mejora, planeación, control, funcionamiento, capacitación, evaluación y procuración del servicio público del transporte en Saltillo.
4.10	Información Reservada	La información pública que por razones de interés público sea excepcionalmente restringido el acceso de manera temporal, de conformidad con el capítulo quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
4.11	Información de interés público	Información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.
4.12	Plataforma Nacional de Transparencia	Sistema para solicitar información de manera electrónica.
4.13	Recurso de Revisión	Procedimiento que garantiza el respeto del derecho de acceso a la información, establecido como medio de defensa para toda persona. Procedimiento que se rige bajo los principios de máxima publicidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

		eficacia, informalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expedites y libertad de información, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 89, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
4.14	Servidor Público Habilitado	Es aquella persona que designa el Presidente del Comité de Información y que estará vinculado con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Municipal para la Transparencia.
4.15	Solicitud de acceso	Es aquella petición que realiza el ciudadano a través de manera escrita electrónica, de toda aquella información generada, administrada o en posesión de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipios y Autónomos, Partidos Políticos locales y cualquier organismo que ejerza gasto público. Esta información es considerada un bien de dominio público y accesible a cualquier persona, excepto aquella que por sus características se clasifique como información reservada.
4.16	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Documento generado por el solicitante, el cual contiene la información en poder de la dependencia que desea conocer.
4.17	Transparencia Proactiva	Es el derecho de los ciudadanos de solicitar a los funcionarios públicos cualquier información y recibir una respuesta documentada y satisfactoria
4.18	Transparencia Reactiva	Es la establecida por los sujetos obligados para tramitar solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales, así como a corrección y supresión de éstos.
4.19	Unidad de Información	Es la establecida por los sujetos obligados para tramitar solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales, así como a corrección y supresión de éstos.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

4.20	Unidad de Transparencia	Área responsable de coordinar y administrar las actividades respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia; así como, su publicación y actualización.
------	-------------------------	--

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

A. Toda información solicitada deberá de ser competencia del Instituto Municipal del Transporte, de lo contrario no se podrá contestar y se podrá guiar al solicitante al sujeto obligado de proporcionarle información.

B. No se proporcionará información clasificada considerada por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como reservada o confidencial.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
6.1 Envía solicitud de información	Solicitante	Envía Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal del Transporte.	Solicitud
6.2 Recibe la solicitud	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	Recibe la Solicitud de Información por parte del solicitante, ya sea de manera personal, correo electrónico o vía Plataforma Nacional de Transparencia, verifica si la información requerida es competencia del IMT.	Solicitud vía electrónica u oficina

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.3 Regresa la solicitud si no es competencia	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	<p>Regresa la Solicitud de Información en caso de no ser competencia del IMT y comunica al solicitante de manera personal, correo electrónico o vía Plataforma Nacional de Transparencia, que la información requerida no le compete al IMT y, en su caso, orienta al solicitante con el sujeto obligado correcto.</p> <p>En dicho supuesto de que la información no le compete al Instituto Municipal del Transporte aquí terminaría el procedimiento.</p>	Solicitud vía electrónica u oficio
6.4 Revisión de la solicitud.	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	<p>Revisa que la Solicitud de Información cumpla con los requisitos para iniciar el procedimiento de acceso a la información pública, y que sea competencia del Instituto Municipal del Transporte.</p>	Solicitud de información
6.5 Impresión de la información	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	<p>Imprime la solicitud para revisión y conocimiento del Director General del Instituto Municipal de Transporte,</p>	Solicitud de información
6.6 Canaliza al área correspondiente.	Director General	<p>Recibe solicitud de información y canaliza al área correspondiente en caso que le compete.</p>	Solicitud de información
6.7 Remite información	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	<p>Remite mediante oficio la solicitud de información al área responsable que posee la información.</p>	Documentos (Oficios)
6.8 Da seguimiento	Coordinador a de Transparencia Quejas y Vinculación	<p>Da seguimiento al oficio para que se dé respuesta lo antes posible.</p>	Oficio

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.9 Recibe y entrega la información	Área responsable	Recibe y entrega la información correspondiente a la solicitud de información.	Oficio
6.10 Recibe respuesta	Coordinadora de Transparencia Quejas y Vinculación	Recibe de la(s) área(s) oficio con respuesta de la información solicitada.	Oficio
6.11 Elabora oficio de respuesta.	Coordinadora de Transparencia Quejas y Vinculación	Elabora oficio con información de las áreas responsables, de la información solicitada.	Oficio
6.12 Remite información al solicitante	Coordinadora de Transparencia Quejas y Vinculación	Remite la información al solicitante por medio de oficio.	Oficio
6.13 Recibe respuesta	Solicitante	Recibe respuesta a su solicitud de acceso, en el caso de estar en desacuerdo con la contestación interpone un recurso de revisión ante el consejo del ICAI quien a su vez decide si se acepta o no el recurso.	Oficio
6.14 Conforme con la contestación	Solicitante	<p>Acepta y está conforme con la respuesta de solicitud de información, firma de recibido el día y hora de la entrega de la información, quedando archivado este acuse.</p> <p>En el caso de que la información haya sido entregada por medios electrónicos el sistema arroja en este caso un acuse de recibido.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Oficio

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



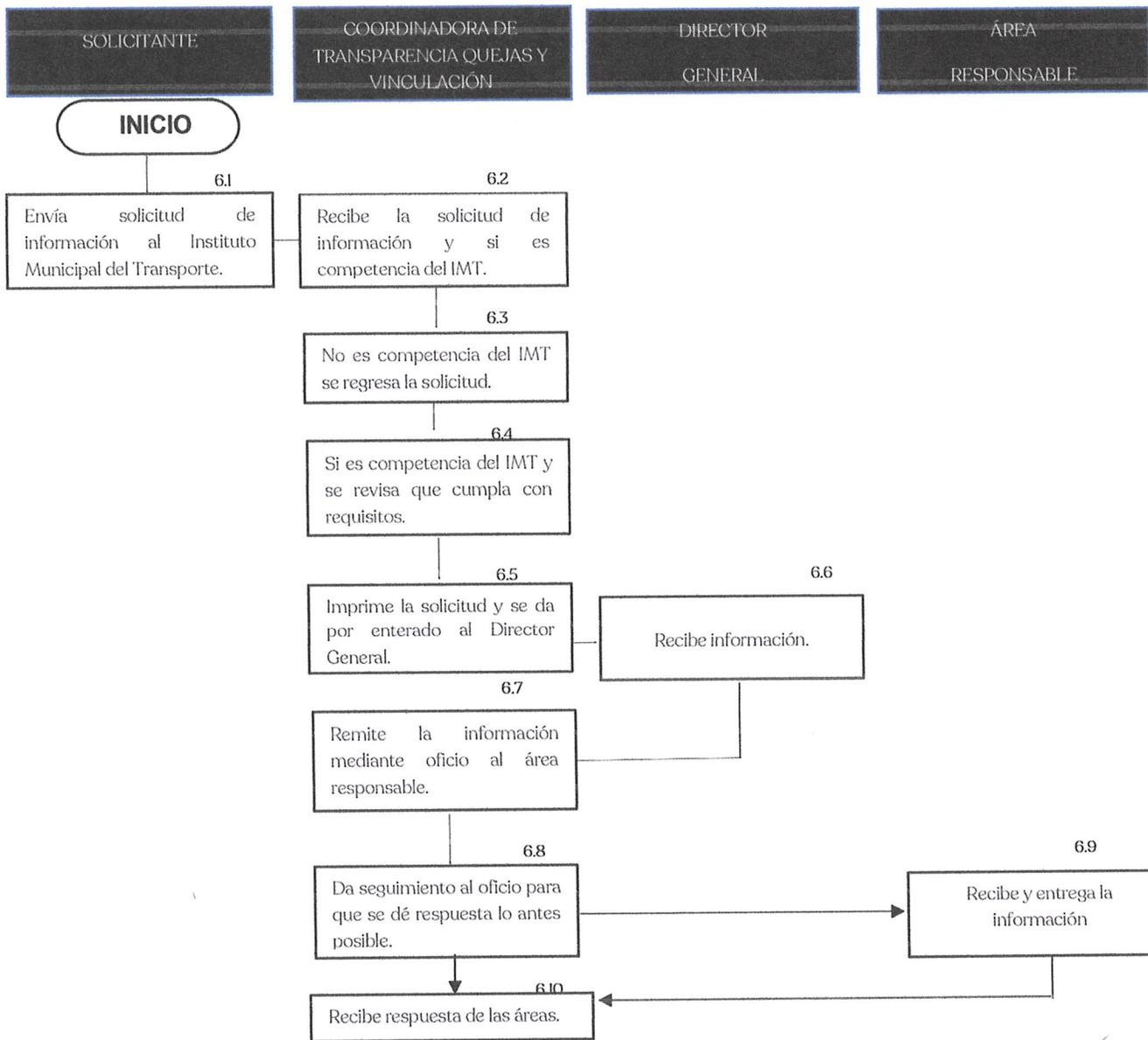


Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Diagrama de Flujo de Solicitud de Información de la Unidad de Transparencia



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

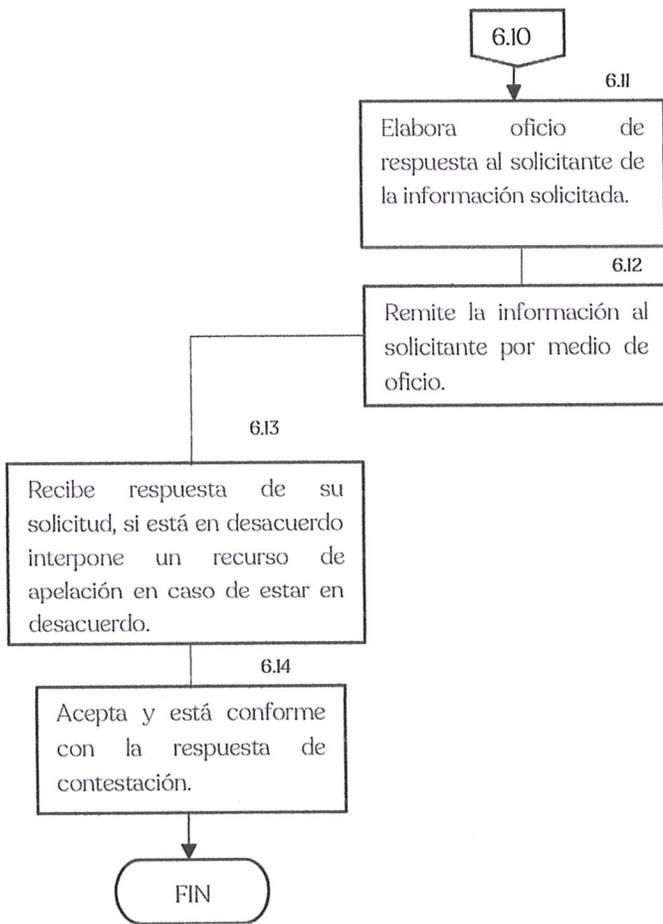
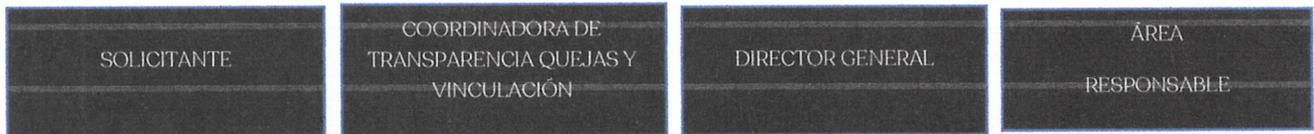


SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

Diagrama de Flujo de Solicitud de Información de la Unidad de Transparencia



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

[Handwritten signatures and QR code]



Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Que la información que solicita no sea competencia del Instituto Municipal del Transporte	Que la información que solicitan no sea competencia del Instituto Municipal del Transporte	Preguntar con anterioridad sobre la información	Ciudadano que solicita información	Ya solventado	Permanente	Oficio con información de solicitud.
Que la información solicitada sea reservada y confidencial del Instituto Municipal del Transporte	Que la información que solicitan, sea clasificada como reservada y confidencial	No se podría saber hasta preguntar por la información	Ciudadano que solicita información	Ya solventado	Permanente	Oficio con información de la clasificación de la información. Solicitada

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Sistema informático de captura de documentos para el tramite Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia
S/C	Respaldo de la información capturada durante el procedimiento.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia

Código:	IMT-PR-DCE-20
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Formatos para la Elaboración del Manual de Procedimiento.
S/C	Guía Técnica para la elaboración del Manual de Procedimiento.
S/C	Formatos de solicitud de la información.
S/C	Formatos de solicitud de contestación.

11. MARCO JURÍDICO / REFERENCIAS.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política del Estado de Coahuila.
S/C	Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila.
S/C	Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.
S/C	Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo.
S/C	Manual de Organización del Instituto Municipal del Transporte.
S/C	Y demás ordenamientos legales aplicables.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	15/11/2022	-	Nueva Creación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

